

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "CAPACITACION "

MONTE PATRIA, 02 DE DICIEMBRE DE 2014.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28.11.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Fotocopia de convocatoria enviado por Sergio Llanos Director del FOSIS Región de Coquimbo.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 12836/



1.-AUTORIZÁSE, la asistencia al Señor LUPERTINO EDUARDO SANTOS CASTILLO, a la Capacitación para los Asesores Laborales del Programa IEF, a realizarse el día 23 de Octubre del 2014, en dependencias de la Gobernación Provincial de Limari, en Ovalle.

2.- ANTICIPÉSE, a don LUPERTINO EDUARDO SANTOS CASTILLO, RUT N° 12.571.836-1, la cantidad de \$ 15.490.- (quince mil cuatrocientos noventa pesos), correspondientes a:

- 1 viático al 40%	\$	15.490.-
TOTAL	\$	15.490.-

3.- IMPÚTESE, el gasto por viatico que se origine a la cuenta 114.05.01.144, Item: "Fosis - Puente Acompañamiento Socio Laboral".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)

KBJ/rpc

